

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2022

El Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 760013103012-1996-17555-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

ESTESE la memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 8 de octubre de 2021 mediante el cual el juzgado emplaza al secuestre conforme a lo indicado en el Art. 108 del C. G del Proceso, emplazamiento este que se publicó en la página de la Rama Judicial (publicación para efectos procesales).

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE CALI**



Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede. (Art. 295 CG.P.)

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c4c4a59ea3dacdb3dfb2f8837e68d6f85adb3ed8275c7b68ead88004b66a5a**

Documento generado en 01/03/2022 11:06:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>